

COMITÉ DE EMPRESA **SCE-LAS PALMAS**

C/ Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014- Las Palmas de Gran Canaria

COMUNICADO DE PRENSA: NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL SCE

Los representantes de los trabajadores del Servicio Canario de Empleo (SCE en adelante) Comités de Empresas de Las Palmas y Tenerife y Junta de Personal, condenan públicamente las intenciones del Gobierno de Canarias de dismantelar el Servicio Público de Empleo. En este sentido, es alarmante que exista una propuesta de convenio donde explícitamente se plantea traspasar gestiones del SCE a favor de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (Funcatra), a cambio de una cantidad de dinero que aún se desconoce.

Esta propuesta abre la puerta al dismantelamiento del SCE como organismo público, ya que el Gobierno regional le concede todas las competencias que hasta ahora asumía el servicio público, planificación de la formación ocupacional, gestión de subvenciones públicas de formación y empleo, participación en proyectos de desarrollo local, intermediación laboral, etc.

Con la firma de este Convenio SCE-Funcatra **estas acciones se realizarían sin el estricto control presupuestario y de evaluación de resultados, favoreciendo con ello una vez más, el clientelismo político.**

Esta estrategia de gran calado recoge que Funcatra podrá desarrollar sus actuaciones en dependencias del SCE pero sin el control de fiscalización e intervención del mismo.

Los representantes de los trabajadores critican que la gestión del actual Director del SCE, D. Alberto Génova, está vaciando de contenido al SCE, copiando el mismo modelo que desarrolló en su reciente etapa como Director General de Tributos. Eliminó competencias del ámbito público como Recaudación para ponerlas en mano de la empresa pública Grecasa. No obstante, lo que se pretende en la actualidad tiene unas consecuencias gravísimas: externalizar el servicio público de empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay que resaltar que Funcatra no ha publicado las memorias económicas de los últimos cuatro años como establece la legislación vigente, siendo la última publicada la correspondiente al ejercicio del 2003 (23 de septiembre 2005).

Es curioso que irrumpa con fuerza Funcatra como servicio paralelo del SCE al ser nombrado su nuevo director gerente, Francisco Medina, anterior

responsable de Grecasa en la etapa de Alberto Génova (actual director del SCE) y su asesor en el SCE, que sin ser personal de la Comunidad Autónoma, dispone de instalaciones para desarrollar su labor.

En estos momentos se asiste al traspaso de competencias, a espaldas de los trabajadores del organismo y sus legítimos representantes. El SCE ha dejado en manos de Funcatra la selección y el control de orientadores dentro del Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral para las Comunidades Autónomas diseñado por el Gobierno Central.

Los representantes de los trabajadores consideran que este servicio debe ser controlado y coordinado desde la Subdirección de Empleo. **Estas acciones de orientación no son novedosas** pues el servicio de orientación profesional y de intermediación a los demandantes de empleo ya se están realizando con éxito en toda la red de oficinas de empleo por los tutores.

Los representantes de los trabajadores piden a los representantes políticos y a los agentes sociales un compromiso de responsabilidad con las políticas de empleo en Canarias y su decidida apuesta por un servicio público eficaz y eficiente que no pasa por la privatización.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de octubre de 2008.

Teléfono de contacto: Nicodemus Glez. **presidente Comité de empresa:**
651778142